

RAD.2021-00137
JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO
PLATO MAGDALENA

Plato, cuatro (4) de agosto de dos mil veintidós
(2022)

ROCESO EXPROPIACIÓN
A.N.I CONTRA JOSE GREGORIO MERIÑO

A S U N T O

Ingresa la presente demanda, dónde se venció el término del emplazamiento sin que atendieran el llamado, por lo que se les nombrara a la parte demandada, curador para su litigio.

En consecuencia,

R E S U E L V E:

NÓMBRESE como curador ad litem del(los) demando(s) al doctor DALMIRO SUAREZ RAMOS. Por secretaría, comuníquesele su nombramiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



JORGE ESCORCIA SUBIROZ

JUEZ

JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO

ESTADO

Fijado por en el ESTADO No. 25 en la secretaria hoy 05 de Agosto de 2022 a las 8:00 AM.

DIANA MARTÍNEZ GUTIÉRREZ

Secretaria